

Bogavante S.A., Sociedad unipersonal, de esa misma fecha, se acordó la fusión por absorción de la sociedad Pesqueras Bogavante, S.A., Sociedad unipersonal, por Puerto de Celeiro, S.A. sobre la base de los balances a 31 de Diciembre de 2003, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y A Coruña. Como consecuencia de la absorción, Pesqueras Bogavante, S.A., Sociedad unipersonal, queda disuelta sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en su activo, así como de las obligaciones que figuren en su pasivo a Puerto de Celeiro S.A. a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el Art. 243 TRLSA.

En Celeiro, Viveiro (Lugo), 5 de julio de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Puerto Celeiro, S.A., D. José Novo Rodríguez.—35.299. 2.<sup>a</sup> 13-7-2004

**REDMARE, S.L.**  
(Sociedad escindida)

**REDPOINT, S.L.**  
**REDPOINT INTERNACIONAL, S.L.**  
**RED SUN HOLDING, S.L.**  
(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Redmare, Sociedad Limitada, Redpoint, Sociedad Limitada, Redpoint Internacional, Sociedad Limitada y Red Sun Holding, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de universal el día 21 de junio de 2004, acordaron respectivamente, por unanimidad, la operación de escisión total de la compañía Redmare, Sociedad Limitada, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en tres bloques y su transmisión a las sociedades beneficiarias existentes, Redpoint, Sociedad Limitada, Redpoint Internacional, Sociedad Limitada y Red Sun Holding, Sociedad Limitada, en los términos expuestos en el proyecto de escisión aprobado por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 25 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Girona los días 17 y 18 de junio de 2004, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión de los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 de la referida Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—Don Abelardo Torrent Condom, Administrador único de Redmare, Sociedad Limitada, Redpoint, Sociedad Limitada, Redpoint Internacional, Sociedad Limitada y Presidente del Consejo de Administración de Red Sun Holding, Sociedad Limitada.—35.100.

2.<sup>a</sup> 13-7-2004

**RESTAURACIÓN FACHADAS**  
**EN LIQUIDACIÓN,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

En Junta general extraordinaria y universal celebrada en la calle Virgen del Coro, número 14, planta

tercera, puerta 2, 28027 de Madrid, en fecha seis de julio de 2004, se ha acordado por unanimidad aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultado de la liquidación .....	2.729,80
Total Activo .....	2.729,80
Pasivo:	
Capital social .....	3.065,16
Pérdidas acumuladas .....	-335,35
Total Pasivo .....	2.729,80

Madrid, 7 de julio de 2004.—La Liquidadora, Josefa del Milagro Blanco Rodríguez.—35.500.

**REVISTA DE DERECHO**  
**MERCANTIL Y DERECHO**  
**DE LA ECONOMÍA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el estado de cuentas cerrado el 31 de diciembre de 2003, que ha sido formulado por el Liquidador de la compañía.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	658,16
Inmovilizado material .....	347,68
Inmovilizaciones financieras .....	310,48
Activo circulante .....	79.376,65
Existencias .....	12.696,63
Deudores .....	8.177,96
Inversiones financieras temporales ..	30.050,61
Tesorería .....	28.451,81
Total Activo .....	80.034,81
Pasivo:	
Fondos propios .....	75.381,26
Capital suscrito .....	301
Reservas .....	18.689,50
Resultados de ejercicios anteriores ..	55.937,26
Pérdidas y ganancias .....	453,50
Acreedores a largo plazo .....	721,21
Acreedores a corto plazo .....	3.932,34
Total Pasivo .....	80.034,81

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Liquidador, Juan Luis Iglesias Prada.—35.504.

**ROBLÓN TELECOMUNICACIONES,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA,**  
(En suspensión de pagos)

*Convocatoria de Junta general ordinaria*  
*de accionistas*

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social o, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas

y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Administrador único José Luis García-Olea Mateos.—35.031.

**SALCOM HOTELES, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**SALCOM 2005, S. L.**  
(Sociedad de nueva creación,  
Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de corrección de errores*

En el anuncio de esta sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 16, 17 y 18 de junio de 2004, números 115, 116 y 117, se hizo constar erróneamente que la sociedad de nueva creación se denominaría Gili, S. L. cuando la denominación correcta es Salcom 2005, Sociedad Limitada; y donde decía Félix Daza Echevarría como Administrador Mancomunado debería decir Félix Daza Aristi.

Salou, 28 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Félix Daza Aristi y José Luis Grau.—34.846.

**SCOTTISH & NEWCASTLE**  
**IBÉRICA, S. A.**

*Reducción de capital*

Esta sociedad unipersonal hace público el acuerdo adoptado el 30 de junio de 2004 de reducir el capital social para compensar pérdidas por importe de 62.430,07€ y dejar fijado el capital social en un millón trescientos ochenta y seis mil seiscientos (1.387.600) euros.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Vicepresidente, Juan Vega-Penichet López.—35.698.

**SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**  
**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbente)

**SEGURIDAD 7, S.A.**

**Sociedad unipersonal**  
**EBRO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.**  
**Sociedad unipersonal**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que con fecha 29 de junio de 2004, el respectivo Accionista único de Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima y de Seguridad 7, Sociedad Anónima y de Ebro Vigilancia y Seguridad, Sociedad Anónima en el ejercicio de las competencias propias de Junta general que les confiere el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada que, por remisión, es de aplicación a la sociedad anónima unipersonal, aprobó la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Seguridad 7, Sociedad Anónima y Ebro Vigilancia y Seguridad, Sociedad Anónima por Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absor-

bidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que los adquiere a título universal.

La fusión se acordó en los términos contenidos en el proyecto de fusión redactado por los administradores con fecha 13 de mayo de 2004, con aprobación de los balances de fusión a 31 de diciembre de 2003 y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas.

Segundo.—Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Tercero.—Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según establece el artículo 243 de la citada ley.

Madrid a, 2 de julio de 2004.—Consejero-Secretario de Seguritas Seguridad España, Sociedad Anónima y de Seguridad 7, Sociedad Anónima, Manuel Morales Otal; Administrador Único de Ebro Vigilancia y Seguridad, Sociedad Anónima, Luis Posadas Herrero.—35.697. 1.ª 13-7-2004

**SEGRACO, S. A.**

(En liquidación)

*Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria para el próximo día 29 de julio de 2004, que se celebrará, en primera convocatoria a las diecisiete horas del expresado día, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Proceder a la aprobación del Balance Final de Liquidación, del Informe sobre las operaciones de liquidación, y del Proyecto de división entre los accionistas del activo resultante, a propuesta todo ello del Liquidador Único.

Segundo.—Otorgar poder para proceder a la elevación a público de los acuerdos que se adopten, al igual que para cuantas actuaciones posteriores precise el proceso liquidatorio y para complementar el mismo en las incidencias posteriores que puedan surgir.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Sevilla, 8 de julio de 2004.—El Liquidador único, José Ramón Gómez Tinoco—35.977.

**SERVICE POINT FACILITIES MANAGEMENT IBÉRICA, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**TECNOGRAFÍA INFORMÁTICA ZORITA 10, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Ordinaria de Accionistas y Socios de «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», y «Tecnografía Informática Zorita 10, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», celebradas ambas el 28 de junio de 2004 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Tecnografía Informática Zorita 10, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» por «Service

Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de junio de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», D.ª Mireia Blanch Olivé.—Los Administradores Mancomunados de «Tecnografía Informática Zorita 10, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», D. Javier Rigal Martínez y D. Manuel Mera Madueño.—35.677. 1.ª 13-7-2004

**SERVICIOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la Rambla de Catalunya, 53-55, de Barcelona, el día 30 de julio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 31 de julio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003 y de la propuesta de aplicación del resultado del propio ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el período que comprende al ejercicio citado.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Buxeda Nadal.—34.721.

**SILOTRANS, S. A.**

Unipersonal

*Reducción y ampliación de capital*

Comunica, por acuerdos adoptados por unanimidad y por el accionista único en Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas ambas, con carácter universal, el día 14 de junio de 2004, la reducción de su capital social en 6.911,96 euros, mediante la amortización de 46 acciones nominativas propias de 150,26 euros de valor nominal, los números «301» al «346», ambos inclusive y, simultáneamente, la ampliación del capital en 6.910,08 euros, elevando el valor nominal de las acciones en 19,52 euros, pasando de los actuales 150,26 euros a 169,78 euros, quedando finalmente el capital social establecido en 60.102,12 euros, dividido en 354 acciones nominativas, ordinarias y de una única serie, de 169,78 euros de

valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del «1» al «300» y del «347» al «400», todos inclusive, completamente suscrito y desembolsado; pudiendo los acreedores ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Herrera (Cantabria), 30 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Fernández Incera.—34.983.

**SISTEMAS DE TELEMEDICINA, S.A.**

(En liquidación)

En reunión de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil Sistemas de Telemedicina, Sociedad Anónima (en liquidación), celebrada el día 8 de junio de 2004, ha sido aprobado por unanimidad, como cuarto punto del orden del día, el Balance de liquidación que seguidamente se detalla:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	56.127,00
Tesorería .....	56.127,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>56.127,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	56.127,00
Capital .....	64.000,00
Resultados de ejercicios anteriores .	- 3.414,78
Pérdidas y Ganancias .....	- 10.458,22
Acreedores a corto plazo .....	6.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>56.127,00</b>

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Liquidador, Narciso García Santos.—34.768.

**SISTEMAS GENÓMICOS, S. L.**

*Acuerdo de ampliación de capital y oferta de asunción de las nuevas participaciones a los socios*

La Junta general extraordinaria de la compañía mercantil Sistemas Genómicos, S. L., de fecha 30 de junio de 2004, acordó la ampliación del capital social en la suma de 670.295,30 euros, mediante la creación de 11.153 nuevas participaciones, por su valor nominal de 60,10 euros, cada una de ellas, sin que exista prima de emisión.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se reconoce el derecho de los socios a suscribir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que poseyeran con anterioridad al acuerdo de ampliación, el cual deberá ser ejercitado dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de la correspondiente oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Este derecho se ejercitará mediante solicitud escrita dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, debiendo al propio tiempo, llevar a cabo el desembolso de la totalidad del valor nominal de cada una de las participaciones que se suscriban, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 2077-0014-34-3101838054 de la que la sociedad es titular en la entidad BANCAJA, Urbana 14, sita en la calle Colón, número 9, de Valencia.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido asumidas la totalidad de las participaciones de nueva creación, se entenderá que los socios que no hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo en favor de aquellos socios que si lo hubieren ejercitado. En este caso, el Consejo de Administración, comunicará a éstos, que disponen de un nuevo plazo de quince días contados a partir de la finalización del plazo señalado para la asunción preferente, para formular sus nuevas solicitudes de